***Observatorio Estatal de la Discapacidad.-* 'Más allá de la capacidad de entender y querer. Un análisis de la figura italiana de la administración de apoyo y una propuesta de reforma del sistema tuitivo español' es el trabajo ganador del primer certamen de Investigación del OED, convocatoria en la que también se otorgó un accésit a 'Empleo normalizado con apoyo. Investigación de diferentes recursos de apoyo natural a trabajadores con discapacidad intelectual en tareas laborales que requieren autorregulación'.**

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) cuenta ya en su web con ediciones en formato electrónico y totalmente accesible de los dos trabajos galardonados en la primera convocatoria de su Premio de Investigación. Ambos se pueden localizar dentro del área Productos, en el apartado Monografías del OED.

El trabajo ganador del primer certamen de Investigación del OED, titulado 'Más allá de la capacidad de entender y querer. Un análisis de la figura italiana de la administración de apoyo y una propuesta de reforma del sistema tuitivo español', ha sido realizado por Inmaculada Vivas Tesón. En él se estudia la figura tuitiva italiana de l'amministrazione di sostegno, que se encuentra en perfecta sintonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El jurado ha apreciado que este trabajo, que incluye consideraciones de lege ferenda para la reforma de nuestro sistema de protección de las personas no autónomas, supone una clara aportación a la mejora del tratamiento jurídico de las personas con discapacidad.

El jurado decidió también otorgar un accésit por su calidad e interés social al trabajo 'Empleo normalizado con apoyo. Investigación de diferentes recursos de apoyo natural a trabajadores con discapacidad intelectual en tareas laborales que requieren autorregulación'. María Teresa Becerra Traver, Manuel Montanero Fernández y Manuel Lucero Fustes pretenden explorar en esta investigación innovaciones metodológicas y contribuir a mejorar los recursos de apoyo en el empleo ordinario de personas con discapacidad intelectual. Este trabajo se enmarca, como recuerdan los autores, en la línea de proveer a los trabadores y las empresas de los apoyos humanos y materiales necesarios para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Premio de Investigación del OED

El Premio de Investigación del Observatorio Estatal de la Discapacidad, que tendrá una periodicidad bienal, nace con los objetivos de fomentar la investigación en materia de discapacidad y su aplicación práctica para dignificar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad; contribuir a un mejor conocimiento de la situación social de las personas con discapacidad, y reconocer e incentivar la labor que realizan los investigadores en este campo, dando difusión a sus trabajos. En su primera edición, el premio ha estado dotado con 6.000 euros en metálico, diploma acreditativo y la publicación del trabajo ganador por parte del Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Los trabajos presentados a esta primera edición del Premio de Investigación del OED han sido valorados teniendo en cuenta su contribución al conocimiento de la situación de las personas con discapacidad y la aportación para la mejora de la acción social en materia de discapacidad; la calidad y el rigor científico; la novedad del tema y la innovación metodológica que supone la investigación, así como el hecho de que su estructura, presentación y acabado permitiesen su publicación inmediata y garantizasen la accesibilidad a su contenido.

El jurado responsable de emitir el fallo ha estado formado por representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Junta de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Universidad de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura, la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (FUTUEX), y el Observatorio Estatal de la Discapacidad.

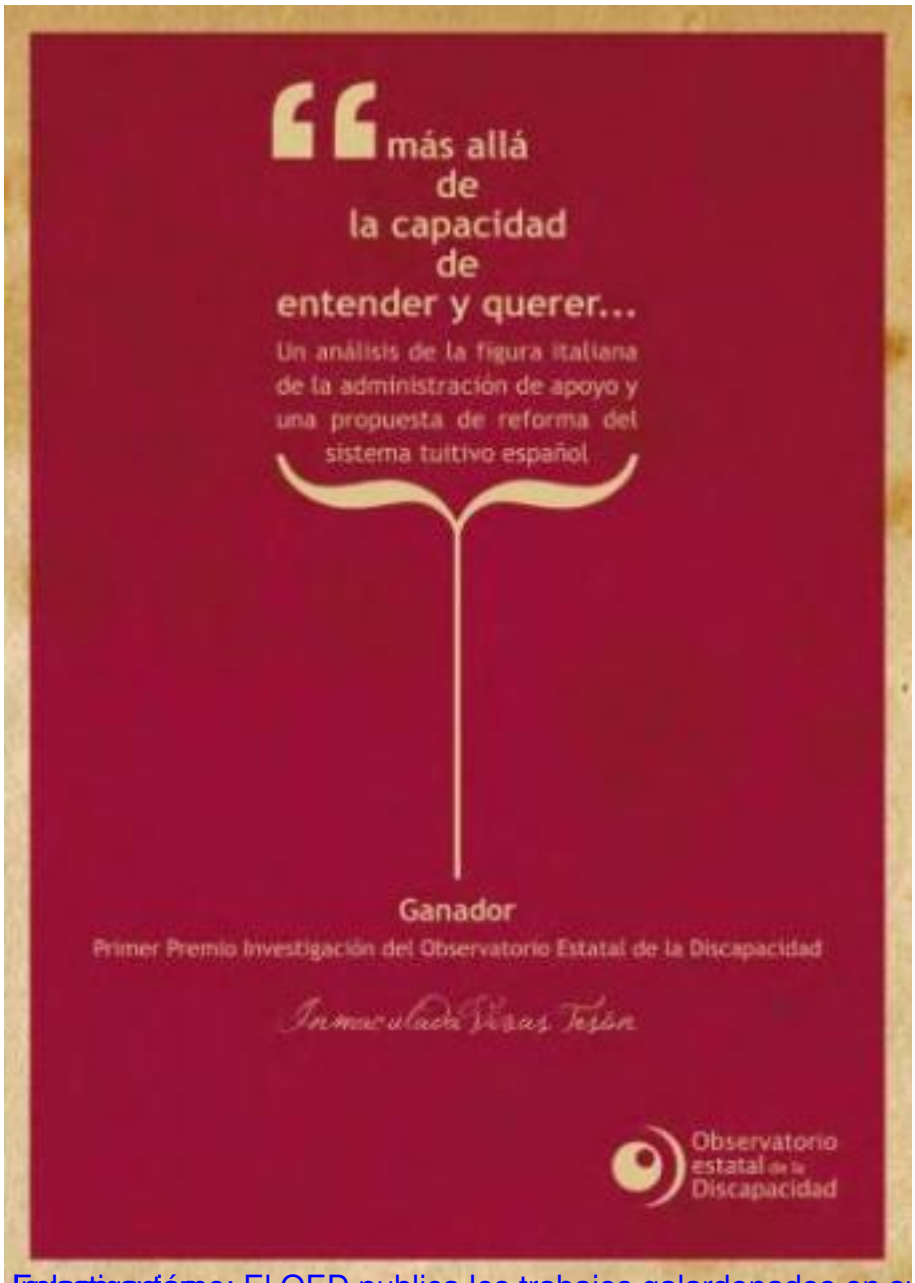

Enlace: http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/26/pdf/BOE-A-2012-4344.pdf